

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA CONTESTACIÓN DE SOLICITUD DE
INFORMACIÓN FOLIO 01219020**

Siendo las **16:15 horas del día 25 (veinticinco) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno)** se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, la contestación correspondiente a la solicitud de información identificada con el **No. de folio 01219020**, realizada por la **C. CIUDADANO TRANSPARENTE**.

Lo anterior, para dar **cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo**.



**C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PAN EN MICHOACÁN**



**COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL MICHOACÁN**

ASUNTO: INFORME DE CONSTETACIÓN

A SOLICITUD POR ESTRADOS.

FOLIO: 0010

C. CIUDADANO TRANSPARENTE

PRESENTE.-

Morelia, Mich. A 25 de Enero de 2021

Por medio del presente, la que suscribe, **C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA**, en mi carácter de **Encargada de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur; y para el mismo actuar el correo electrónico noe.rodriguez.rovera.oficial@gmail.com; autorizando para que a mi nombre y representación reciba el **C. NOÉ RODRIGUÉZ RIVERA**; con fundamento en los artículos 8, 41 y 76 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, de la manera más respetuosa expongo lo siguiente:

Con motivo para dar contestación a la solicitud hecha por usted el día 12 de Noviembre de 2020, solicitud identificada con el **folio 01219020**, hago de su conocimiento que el trámite no se pudo realizar de manera correcta y completa por medio de la plataforma de INFOMEX, provocando que la respuesta a su solicitud se encuentre en dicha plataforma de manera incompleta, es por tanto que con la responsabilidad que tiene este sujeto obligado de poder garantizar el derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, la respuesta a su solicitud de manera completa será publicada por medio de estrados electrónicos y físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, misma que se anexa al presente; de igual manera hago de su conocimiento, que las anomalías presentadas en la citada plataforma, no son competencia de este sujeto obligado, pero las mismas serán reportadas debidamente al órgano garante con la intención de que subsane dicha situación.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100,
Col. Chapultepec Sur.
CP. 58260

☎ 3245922

📱 panmichoacan

🌐 www.panmichoacan.org.mx





**COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL MICHOACÁN**

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA..."




**C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PAN EN MICHOACÁN**

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100,
Col. Chapultepec Sur,
CP. 58260

☎ 3245922

🌐 panmichoacan

🌐 www.panmichoacan.org.mx





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA MICHOACÁN

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de noviembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **01219020**

Fecha de presentación: **12/noviembre/2020 a las 01:37 horas**

Nombre del solicitante: **Ciudadano Transparente**

Sujeto Obligado: **Partido Acción Nacional**

Información solicitada:

Presupuesto destinado a la compra de TODO tipo de publicidad para las campañas electorales llevadas a cabo en 2018

Ultimo recibo de nomina cobrado por el dirigente estatal en este año

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **13/noviembre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>11/12/2020</u>	<u>Art. 75 LTAIPDPPEMO</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>20/11/2020</u>	<u>Art. 71 LTAIPDPPEMO</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>27/11/2020</u>	<u>Art. 75 LTAIPDPPEMO</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 5 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 018005048536.



**COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL MICHOACÁN**

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: 0009

C. GABRIELA MA MENDOZA MAGALLON

PRESENTE.-

Morelia, Mich. A 22 de Enero de 2021

Por medio del presente, la que suscribe, **C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA**, en mi carácter de **Encargada de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Sargento Manuel de la Rosa #100 Col. Chapultepec Sur; y para el mismo actuar el correo electrónico noe.rodriguez.rovera.oficial@gmail.com; autorizando para que a mi nombre y representación reciba el **C. NOÉ RODRIGUÉZ RIVERA**; con fundamento en los artículos 8 y 41 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, de la manera más respetuosa expongo lo siguiente:

Con motivo para dar contestación a la solicitud hecha por usted el día 12 de Noviembre de 2020, solicitud identificada con el **folio 01219020**, en donde señala:

Presupuesto designado a la compra de TODO tipo de publicidad para las campañas electorales llevadas a cabo en 2018
Ultimo recibo de nómina cobrado por el dirigente estatal en este año

Siendo así, hago de su conocimiento que atendiendo y al entender de lo que usted ha solicitado, en cuanto al presupuesto designado para las campañas del año 2018, esto fue solicitado en lo económico por esta Unidad de Transparencia al área de fiscalización de este sujeto obligado, ya que esta es la responsable de ver, respectivamente a presupuestos y gastos, todo lo referente en temas de campaña electoral; siendo así obtuvimos la respuesta de que atendiendo únicamente el rubro de presupuesto para publicidad en dicho periodo, el mismo asciende a la cantidad de \$125,994.66, he de comunicarle que la respuesta dada por parte de la Directora del área de Fiscalización que nos ocupa, fue de forma

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100,
Col. Chapultepec Sur.
CP. 58260

☎ 3245922

📱 panmichoacan

🌐 www.panmichoacan.org.mx





COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

escrita y la misma se anexa a la presente. (Anexo 1)

Ahora bien, atendiendo a la parte donde solicita conocer el último recibo de nómina cobrado por el dirigente estatal de este sujeto obligado, he de hacer de su conocimiento que el funcionario partidista en cuestión, no percibe ningún tipo de remuneración por parte de este Sujeto obligado, lo cual puede ser verificado en nuestro portal de transparencia conocido como <https://panmichoacan.org.mx/transparencia/>, dentro del apartado correspondiente al artículo 41 fracción XVI de la LTAIPDPPEMO con el título "tabulador de remuneraciones de integrantes de órganos de dirección", donde podrá corroborar lo dicho de la siguiente manera:

panmichoacan.org.mx/main/view_box_2018/contentos.php?ta=na41fr28le=38year=2020&fill

2do Semestre

Cancelar Vistas Impprimir

Mostrar 100 entradas

Buscar:

Ejercicio	Fecha de Inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del órgano de dirección	Nombre(s) del funcionario partidista o similar	Primer apellido del funcionario partidista o similar	Segundo apellido del funcionario partidista o similar	Denominación del puesto	Denominación del área	Tipo de remuneración (catálogo)	Monto mensual de remuneración más, sin impuestos/prestaciones	Monto mensual de impuestos por remuneración neta
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Salvador	Mondragon	Cienros	Chofer	Presidencia	Se percibe remuneración	\$11,688.02	\$5,065.68
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Alberio	Ruiz	Vilegas	Asistente	Presidencia	Se percibe remuneración	\$7,559.80	\$310.81
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Maria Del Carmen	Miranda	Amvelo	Auxiliar Administrativo	Presidencia	Se percibe remuneración	\$10,044.34	\$1,505.60
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Gabriela	Guzman	Garcia	Asistente De Secretaria General	Secretaría General	Se percibe remuneración	\$6,319.26	\$2,860.74
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Juan Pablo	Heinera	Maldonado	Auxiliar De Secretaria General	Secretaría General	Se percibe remuneración	\$8,032.36	\$997.64
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Luis Eduardo	Godínez	Meja	Secretario Técnico	Secretaría General	Se percibe remuneración	\$12,031.69	\$2,128.42
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Jennifer Zulma	Ortega	Ambriz	Asistente De Secretaria General	Secretaría General	Se percibe remuneración	\$7,600.88	\$698.12
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Teresita De Jesus	Herrera	Maldonado	Secretario General	Secretaría General	Se percibe remuneración	\$38,299.5	\$12,909.5
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Jennifer Karen	Vargas	Lobato	Auxiliar de Comunicación	Secretaría de Comunicación	Se percibe remuneración	\$6,741.24	\$4,258.86
2020	01/01/2020	30/06/2020	Secretaría de Administración	Leslie Elizabeth	Del Castillo	Garcia	Auxiliar de Comunicación	Secretaría de Comunicación	Se percibe remuneración	\$6,937.6	\$362.3

Por ultimo he de hacer de su conocimiento, que la presente contestación a su solicitud de información, se está dando de manera extemporánea, debido a que la plataforma conocida como INFOMEX, presento problemas que este sujeto obligado desconoce de origen, mismos que ya fueron reportados a la autoridad competente, ya que gracias a estos, nos fue imposible tener conocimiento de que estaba pendiente de tramite esta solicitud, imposibilitándonos el poder dar el servicio correspondiente en tiempo y forma.

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100,
Col. Chapultepec Sur,
CP. 58260

☎ 3245922

📱 panmichoacan

🌐 www.panmichoacan.org.mx





COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MICHOACÁN

Para este Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, es de suma importancia cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siempre respetando y cumpliendo lo estipulado en la Ley que como Sujetos Obligados nos rige.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA..."



C. GABRIELA AGUILAR CANTOYA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CDE DEL PAN EN MICHOACÁN

PAN MICHOACÁN

Sargento Manuel de la Rosa #100,
Col. Chapultepec Sur,
CP. 58260

☎ 3245922

📘 📺 🌐 panmichoacan

🌐 www.panmichoacan.org.mx





**COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL MICHOACÁN**

Anexo 1

CDE
MICHOACÁN

Tesorería Comité Directivo Estatal
Oficio CDE 009/2021

Morelia, Michoacán, 22 de enero de 2021.
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

Gabriela Aguilar Cantoya
Encargada Unidad de Transparencia
Presente

Por medio de la presente y en mi carácter de Directora de Fiscalización me permito informar el monto total al que asciende el gasto ejercido en propaganda y publicidad de la campaña 2018, el cual está registrado y reportado en el Sistema Integral de Fiscalización, tal como se presenta a continuación:

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$125,994.66
-------------------------	--------------

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Matilde Rodríguez García
Directora de Fiscalización Comité Directivo Estatal

